



ACTA N° 016-2019

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los veintidós días del mes de agosto del dos mil diecinueve, siendo las dieciséis horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las señoras Concejales y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde y Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, concurren los señores Directores Departamentales. Ab. Rothman Humberto Romero Proaño, Procurador Síndico; Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago, Director de Gestión Ambiental; Arq. Miguel Javier Cisneros Cahueñas, Director de Avalúos y Catastros; Arq. Quimbiamba Monteros Jaidín César, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Arq. Hilda Patricia Tafúr Ramírez, Directora de Fiscalización; Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero; Ing. Ximena Catucuago Zurita, Directora Administrativa; Ing. Marcelo Rafael Gonzáles Hernández, Director de Obras Públicas; Ing. Alicia Marisol Landeta Lema, Directora de Desarrollo Económico y Turismo, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Alcalde, muy buenas tardes señoras y señores Concejales, señores Directores, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Pedro Moncayo, por favor sírvase constatar el quórum reglamentario señora Secretaria.

Señora Secretaria, señor Alcalde muy buenas tardes con todas y con todos los presentes, permítame constatar el quórum, con la presencia de todas las señoras y señores Concejales, contamos con el quórum reglamentario.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 015-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 15 DE AGOSTO DEL 2019.
- 2.- APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN, DE LOTES DE PROPIEDAD DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA, SITUADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, BARRIO PASQUEL, CANTÓN PEDRO MONCAYO.
- 3.- APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN, DE LOTES DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA ROSA MARÍA AYGAGUE CACUANGO, SITUADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, COMUNIDAD DE CANANVALLE SECTOR 3, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y,

4.-LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, está a consideración el orden del día señoras, señores Concejales.

Señor Concejal Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, buenas tardes señor Alcalde, señorita Secretaria, compañeras, compañeros Concejales, elevo a moción que se apruebe el orden del día.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, apoya la moción.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación a la aprobación del orden del día, por favor señorita Secretaria.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Concejal Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que se ha aprobado el orden del día, sírvase dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO. - APROBACIÓN DEL ACTA N° 015-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 15 DE AGOSTO DEL 2019.

Señor Alcalde. - alguna observación al acta señoras, señores Concejales.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde, en vez de Licenciado que ponga Ingeniero al compañero Luis Campos en todo el texto, con esa observación elevo a moción que se apruebe el acta.

Señor Alcalde, quien apoya la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, señor Alcalde, apoyo la moción.

Señor Alcalde, la moción ha sido apoyada, señorita Secretaria sírvase tomar votación.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Concejal Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.



Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el acta señor Alcalde.

RESOLUCIÓN N° 49.-EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA N° 015-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 15 DE AGOSTO DEL 2019. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA N° 015-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 15 DE AGOSTO DE 2019, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA.

Señor Alcalde, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día por favor.

SEGUNDO PUNTO. - APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN, DE LOTES DE PROPIEDAD DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA, SITUADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, BARRIO PASQUEL, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, presentaron el informe de la Comisión de Desarrollo Cantonal.

Señora Secretaria, si señor Alcalde permítame dar la lectura al informe de la Comisión de Desarrollo Cantonal, Informe N° 28 DC-GADM-PM.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Medicina y Turismo

Secretaría General para
Asesoría de Consejo
10 de agosto 2019

Telacumbó, 10 de agosto de 2019

INFORME N° 28 DC/GADM/PM

PARA: Sr. Virgilio Androsari
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.

DE: **COMISIÓN DESARROLLO CANTONAL.**

ASUNTO: **INFORME SOBRE EL TRAMITE DE APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES, DE PROPIEDAD DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 23 DE JULIO LTDA. SITUADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, BARRIO PASQUEL, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

ANTECEDENTES:

Mediante Memorando N° 0076-SG-GADM/PM de fecha 13 de Agosto de 2019, suscrito por la Abg. Liliana Noconcha Cordero, en calidad de Secretaría General del GAD Municipal de Pedro Moncayo, que en su parte pertinente señala lo siguiente:

Que por disposición del señor Virgilio Androsari Cordero, Alcalde del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, se permitió ADJUNTAR el memorando N° GADM/PM-SEM 156-2019 de fecha 14 de Agosto de 2019, suscrito por el Dr. Rodolfo Romero Pizarro Promotor Social de la Municipalidad y sus asesores, referente a la solicitud de aprobación de planos de unificación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda., situada en la parroquia Tabacundo, Barrio Pasquel del cantón Pedro Moncayo, a fin de que se valore el informe de la Comisión de Desarrollo Cantonal, para posteriormente plantear en conocimiento del pleno del Consejo Municipal.

La Dirección de Gestión de Planeación pasó el Informe Técnico Favorable de Aprobación de Planos de unificación de lotes, mediante Informe R.U.-DD 2019-09-GAD-ME/PM No. 29642 de fecha 26-08-2019, suscrito por el Arq. Jaidin Quinteroz, Director de Dirección de Planeación y sus asesores correspondientes.

ANÁLISIS:

La Comisión de Desarrollo Cantonal, preside a la revisión de la documentación presentada, el día 08 de Agosto del 2019, se establece que los parámetros técnicos presentados en el estudio de lotes, áreas construidas, y en el cuadro de Reservas, constituyen la base y fundamento para el cumplimiento del informe de aprobación de Planos y unificación de lotes, se encuentra cumpliendo con todas las requisitas previstas en la respectiva Ordenanza vigente a la fecha de aprobación de los planos.

- ✉ 002 2020250
- 🌐 www.pedromoncayo.gub.ec
- 📍 Calle Sucre No. 901 (Parque Central)





RESOLUCIÓN:

Con los antecedentes expuestos, y en vista de que se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en la Ley vigente a la fecha, lo que se encuentra detallados en los documentos adjuntos al trámite, la Comisión de Desarrollo Comunal del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo:

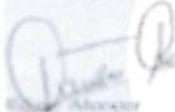
SUGIERE:

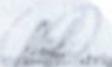
APROBAR EL PROYECTO DE APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES, DE PROPIEDAD DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 23 DE JULIO LTDA, SITUADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, BARRIO PASQUEL, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

La aprobación de Planos, no significa que la municipalidad es responsable de realizar o ejecutar obras para liberación de agua potable, alcantarillado, electrificación o apertura de vías de acceso, se realiza estos trabajos será de exclusiva responsabilidad de quien solicita la aprobación.

Remítase el expediente completo a fin de que sea puesto en consideración del Consejo Municipal, para que en base de esta resolutoria y en ejercicio de sus competencias se le dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento vigente.

Atentamente,


Ing. Víctor Alexander
VICI AL CALDE GADM PM
PRESIDENTE DE LA COMISION.


Mra. Mercedes Rodríguez
CONCEJALA GADM PM
VOCAL DE LA COMISION.


SALA DE COMISIONES
Alc. Jairo Rodríguez
CONCEJALA GADM PM
VOCAL DE LA COMISION.



Señor Alcalde, está a consideración señoras, señores Concejales

Señor Concejal Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, nosotros habíamos revisado toda la documentación para la aprobación de los planos de unificación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio, revisados los expedientes de la parte Jurídica y Técnica, no se encontró anomalías, entonces con ese antecedente elevo a moción para la aprobación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, solamente tengo una inquietud con respecto a la documentación que nos ha hecho llegar hay un informe de parte del Abogado Rothman Romero en donde hace mención de que no hay enmendaduras del pedido que hizo la Comisión de Desarrollo aquí hay una documentación donde la Comisión emite a Secretaría General en donde hay enmendaduras en un documento, entonces aquí está contradiciendo lo que al comienzo dijo el informe de la Comisión, me gustaría que me aclare esa situación porque aquí está el documento y la otra es que aquí emite un informe favorable el Departamento de Planificación, pero de igual forma de Sindicatura no nos dice una recomendación si es favorable o desfavorable el procedimiento, solamente lo que les notifica es que se ponga a consideración de Concejo para su aprobación, sí estoy equivocado, no se me pueden aclarar esa situación.

Señor Concejal Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno señor Lcdo. Alejandro Cabascango, nosotros habíamos emitido un pequeño error por enmendadura del corrector la cual supimos explicar que no cambiaba ni de fondo, ni de forma a lo que está mandando los informes correspondientes tanto de la parte técnica y de la parte jurídica entonces por eso nosotros nos sometimos a dar el informe correspondiente con las compañeras Concejales.

Señor Alcalde, para una mejor aclaración sírvase señor Procurador Síndico aclarar este punto por favor.

Ab.- Rothman Romero Proaño, Procurador Sindico.- señor Alcalde, señorita secretaria, señores Concejales, señores Directores, público presente, en la primera observación que realiza el Licenciado Alejandro Cabascango en efecto desde la Secretaría General se nos hizo conocer una observación que tenía la Comisión en cuanto era que en el documento que constaba dentro del expediente se había puesto unas dos letras con esfero y luego habían sido borrado con corrector y mi función como Procurador Síndico y dando fe del acto de lo que estoy firmando se remitió en el sentido de que dice en su parte pertinente que el oficio en el cual constaba en el expediente no ha sido enmendado por parte de Sindicatura, ni se ha enviado con ninguna corrección, razón por la cual me ratificaba en el informe que habíamos enviado adjuntando una copia certificada con los sellos de recepción que validaba que dicho documento no había sido vulnerado, por una parte, por otra parte en cuanto se refiere al pedido del Lcdo. Alejandro Cabascango, Concejal de este Concejo en el que dice que Sindicatura no les dice si es viable o no, debemos entender dos



cosas que la Procuraduría Síndica lo que hace es revisar la documentación de que sea legible este ajustada a derecho y el pedido se enmarque dentro de la Normativa Legal, en el caso de que algún documento no se enmarcara a Sindicatura, lo que hace es devolver el expediente indicando las falencias que deben corregirse o que deben tomarse en cuenta, en el presente caso manifestarles desde Sindicatura que deben pasar a conocimiento de Concejo Municipal para su trámite, implica bien implícito obviamente que no se ha realizado ninguna observación, la parte técnica la maneja netamente Planificación valga la redundancia a la parte técnica lo que implica a los fraccionamiento y demás, pero si para los señores Miembros de Concejo, en los próximos informes remitiremos en la parte de que no se ha encontrado ninguna falencia que sería lo que pasa, porque quien aprueba esto es el Concejo en sí, Sindicatura no lo hace no puede decir se emite criterio favorable, porque puede ser que el Concejo puede realizar alguna observación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde, si me permite el momento que nosotros pedimos los informes jurídicos y técnicos es respaldo tanto para el señor Alcalde y para el Concejo el pronunciamiento de ustedes es bastante válido y usted lo que acaba de decir solamente hay que escribir aquí, en vista de que cumple todos los parámetros, todos los artículos remito o se recomienda se apruebe eso es lo que nos hace falta, vuelvo a reiterar señor Alcalde únicamente es con la finalidad de que las cosas sean sustentables tanto para usted y para el Concejo, yo si sugiero que en los informes siempre se ponga eso porque para eso son Asesores del Concejo.

Señor Alcalde, si tienen razón señor Concejal verdaderamente, señor Procurador Síndico usted tenía en este informe su criterio tiene que ser determinante de la Dirección Jurídica, porque si no está dejando en el aire, tiene toda la razón verdaderamente señor Concejal, porque para eso tenemos Jurídico para que ponga los informes a favor o negando, porque si no, no se le preguntaría nada.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde porque si no, nos pone a consideración de Concejo nosotros podemos tomar una mal decisión, por eso creo yo que en este caso solamente se acoge el pronunciamiento para que conste en actas de que es favorable señor Alcalde, señorita Secretaria.

Señor Alcalde .- en todo caso el documento ha entrado a Concejo, el Concejo tiene la última palabra, bueno yo en este punto no estoy de acuerdo que alguien no pueda apoyar, ni pueda mocionar una vez que entra a Concejo el Concejo tiene al margen que firme o no en la Comisión, el informe de la Comisión no tiene nada que ver porque el Concejo en ninguna parte de la Ley dice que no debe mocionar, no debe apoyar la moción no hay, yo que he visto no tengo conocimiento de eso, el Concejo aquí todos tienen la potestad sea o no parte de la firma de la Comisión, el informe de

la Comisión tiene la potestad de mocionar, de apoyar de votar en contra, a favor, ese es el orden parlamentario dentro del Concejo, el informe de la Comisión es solamente de apoyo y de asesoramiento, no es determinante el informe de la Comisión o de cualquiera de las Comisiones.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno compañeros, señor Alcalde, de igual manera muy buenas tardes señores Directores, creo que en este punto el Ing. Edgar Alcocer Vicealcalde, elevaba a moción que se apruebe el trámite de aprobación de los planos de unificación de la Cooperativa 23 de Julio, quiero apoyar la moción.

Señor Alcalde, muy bien una vez que ha sido apoyada la moción, sírvase tomar votación señorita Secretaria.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Concejal Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, con las observaciones, a apoyo la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, con las observaciones realizadas por el Lcdo. Alejandro Cabascango, apoyo la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, con las observaciones del compañero Alejandro Cabascango, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba la moción presentada.

RESOLUCIÓN N° 50.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN, DE LOTES DE PROPIEDAD DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA, SITUADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, BARRIO PASQUEL, CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR LOS PLANOS DE UNIFICACIÓN, DE LOTES DE PROPIEDAD DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA, SITUADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, BARRIO PASQUEL, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, siguiente punto del orden del día por favor

TERCER PUNTO. - APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN, DE LOTES DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA ROSA MARÍA AYGAGUE CACUANGO, SITUADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, COMUNIDAD DE CANANVALLE SECTOR 3, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.



Señor Alcalde, de la misma manera sírvase dar lectura al informe de la Comisión por favor.

Señora Secretaria, procede a dar lectura al informe de la Comisión de Desarrollo informe N° 29 CDC-GADM-PM.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno y Turístico

*Secretaría General para
 orden y disciplina*
 19-08-2019

Tabacundo, 16 de agosto de 2019

INFORME N° 29 DC-GADM-PM

PARA: Sr. Virgilio Andrade
 ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.

DE: COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL.

ASUNTO: INFORME SOBRE EL TRAMITE DE APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES, DE PROPIEDAD DE LA SRA. ROSA MARIA AYGAGUE CAJANGA, SITUADO EN LA PARRQUIA TABACUNDO, COMUNIDAD CANAVALLE SECTOR 3, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES:

Moción Municipal N° 0079-SO-GADM-PM de fecha 15 de Agosto de 2019, suscrita por la Sr. Liliana Navarrete Cepeda, en calidad de Secretaria General del GAD Municipal de Pedro Moncayo, que en su parte pertinente señala lo siguiente:

Que por disposición del señor Virgilio Andrade Cansino, Alcalde del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, se permitió APLINTAR el expediente N. 044-DGP-GAD-MCPM, de fecha 17 de Agosto de 2019, suscrita por el Arq. Jesús Quimbamba, Director de Planeación de la Municipalidad y sus sucesores, referente a la solicitud de aprobación de planos de unificación de la Sra. Rosa María Aygague Cajanga, situado en la parroquia Tabacundo, Comunidad Canavalle sector 3, del cantón Pedro Moncayo, a fin de que se elabore el informe de la Comisión de Desarrollo Cantonal, para posteriormente poner en conocimiento del pleno del Consejo Municipal.

La Dirección de Gestión de Planeación emite el Informe Técnico favorable de Aprobación de Planos de unificación de lotes, mediante informe: IUL-101-2019-DP-GAD-MCPM Ref. 2019 de fecha 06/07/2019, suscrita por el Arq. Jesús Quimbamba, Director de Gestión de Planeación y sus sucesores correspondientes.

ANÁLISIS:

La Comisión de Desarrollo Cantonal procede a la revisión de la documentación presentada, el día 16 de Agosto del 2019, se establece que los parámetros técnicos contemplados en el cuadro de áreas, áreas construidas, y en el cuadro de lotes, constituyen la base y fundamento para el otorgamiento del informe de aprobación de Planos y unificación de lotes; se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en la respectiva Ordenanza vigente a la fecha de (02) 2019 de aprobación de los planos.

www.pedromoncayo.gub.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



RESOLUCIÓN:

Con los antecedentes expuestos, y en vista de que se encuentran cumpliendo con todos los requisitos previstos en la Ley vigente a la fecha, lo que se encuentra detallado en los documentos adjuntos al trámite, la Comisión de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo,

SUGIERE:

APROBAR EL PROYECTO DE APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES, DE PROPIEDAD DE LA SRA. ROSA MARIA AYAGAGUE CACUANGA, SITUADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, COMUNIDAD CANANVALLE SECTOR 3, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

La aprobación de Planos, así, significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras para abastecimiento de agua potable, abastecimiento, canalización, alcantarillado, vías de acceso se realiza para trabajos para de cualquier responsabilidad de que a través la aprobación.

Remítase el expediente completo a fin de que sea puesto en consideración por Consejo Municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias, se le dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento vigente.


Ing. Eddy Alvar
VICEALCALDE GADM-PM
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

Atentamente,

Ab. Juan Rodríguez
CONCEJALA GADM-PM
VOCAL DE LA COMISIÓN.


Msc. Mónica Rodríguez
CONCEJALA GADM-PM
VOCAL DE LA COMISIÓN.

19 AGO 2009
3240



Señor Alcalde, igualmente está a consideración la aprobación del tercer punto del orden del día.

Señora Concejala, Msc. Miryam Janeth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores buenas tardes, en este punto se hace la misma observación en relación al caso anterior, pero cabe mencionar también que guiados en el artículo 74 del Plan Físico la Comisión hemos basado de que debe emitir el informe por parte de Planificación y por eso de pronto se nos ha pasado por alto esto de pedir un poco más de aclaración en relación al informe jurídico, pero que también para evitar este tipo de situaciones es importante el Plan Físico que se está actualizando se incluya el informe de Planificación también se incluya el informe por parte del Departamento Jurídico y así evitamos este tipo de inconvenientes, con eso elevo a moción la aprobación del punto presente.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño Apoyo la moción.

Señor Concejala, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, no sé si está bien el memorándum 074 es para las dos peticiones, con el mismo memorando es para las dos peticiones, señorita Secretaria.

Señora Secretaria, si señor Alcalde permítame informar respecto a las observaciones realizadas por el señor Concejala Alejandro Cabascango, en atención al informe N 06 DCGADMP remitido a Secretaría General por la Comisión de Desarrollo Cantonal, esta Secretaría mediante memorando N° 074 SG-GAD-MPM, procedió con el mismo memorando a notificar al Procurador Síndico y al Director de Planificación respecto de las observaciones realizadas por la Comisión de Desarrollo Cantonal, sin que exista algún tema que no se lo pueda realizar en un solo documento, con la finalidad de simplificar los procedimientos y realizarlos en el menor tiempo posible.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, también aquí hay una observación señorita Secretaria en el memorando usted transcribe la atención del informe del 13 de agosto suscrito por el Ing. Edgar Alcocer y por Msc. Miriam Rodríguez de la Comisión de Desarrollo somos tres de la Comisión le falta en los dos memorandos el nombre de Janet Rodríguez Pazmiño.

Señora Secretaria, permítame aclarar señor Alcalde la observación planteada por la señora Concejala Janet Rodríguez, el informe que fue remitido a Secretaría General se encuentra suscrito solo por el Ing. Edgar Alcocer y Msc. Miriam Rodríguez conforme consta de la documentación que fue remitida a la Comisión, permítanme poner en su conocimiento a efectos de que se quede constancia de lo indicado.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, si tiene razón señorita Secretaria ese documento esta emitido solamente por los dos miembros de la Comisión, pero es en relación que solicitábamos se nos ayude corrigiendo la parte que estaba puesto corrector esta netamente por los dos, pero el informe de la Comisión como resolución favorable está firmado por los tres miembros de la Comisión.

Señor Alcalde, bueno parece que está claro el tema, sírvase tomar votación de la moción presentada.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Concejal Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, con las aclaraciones pertinentes, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN N° 51.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN, DE LOTES DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA ROSA MARÍA AYGAGUE CACUANGO, SITUADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, COMUNIDAD DE CANANVALLE SECTOR 3, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR LOS PLANOS DE UNIFICACIÓN, DE LOTES DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA ROSA MARÍA AYGAGUE CACUANGO, SITUADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, COMUNIDAD DE CANANVALLE SECTOR 3, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, siguiente punto del orden del día por favor.

CUARTO PUNTO. - LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

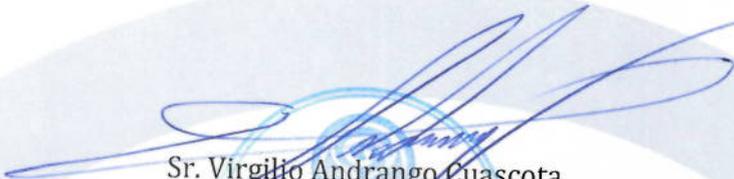
Señor Alcalde, hay alguna comunicación recibida.

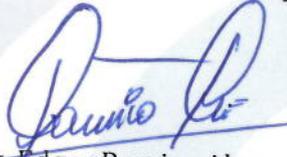
Señora Secretaria, no tenemos ninguna comunicación señor Alcalde.

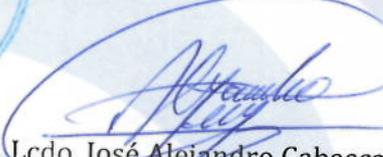
Señor Alcalde, sin más puntos que tratar del orden del día, a todas las presentes gracias por su asistencia.

Siendo las 16h26, se da por concluida la sesión ordinaria del Concejo Municipal de este día.



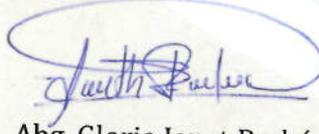

Sr. Virgilio Andrango Cuascota
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Ing. Edgar Ramiro Alcocer
**VICE ALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Lcdo. José Alejandro Cabascango
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Ing. Luis Miguel Campos
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Abg. Gloria Janet Rodríguez
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Ab. Liliana Navarrete Cumbal
**SECRETARIA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**


GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno, Turístico y Productivo
SECRETARIA GENERAL

